

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL REVISOR FISCAL
DE LA FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL**

Nit. 890.399.020-1

CERTIFICAN

De conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y los artículos 1.2.1.5.1.3 y 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, a continuación me permito informar el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicho numeral.

1. La Fundación se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro. según consta en el certificado de existencia y representación legal del dieciocho (18) de marzo de 2020, expedido por la Gobernación del departamento del Valle del Cauca.
2. El objeto social de la Fundación Clínica Infantil Club Noel (en adelante la Fundación) está determinado en los estatutos. La Fundación tiene como objeto primordial la prestación integral de servicios médicos, contribuyendo y fomentando el desarrollo de programas y actividades de salud mediante la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en el nivel I y II a las personas menos favorecidas, especialmente de la población infantil habitantes de la ciudad Santiago de Cali y otras poblaciones del occidente colombiano, haciendo uso de los más avanzados recursos tecnológicos, de la medicina, establecidos en el Decreto 1088 del 25 de abril de 1991, Resolución 13565 del 6 de noviembre de 1991, en armonía con la Ley 10 de 1990.

Las actividades desplegadas por la Fundación son actividades meritorias de interés general en tanto benefician al grupo poblacional determinado en objeto social de la institución. Las actividades desplegadas por la Fundación permiten el acceso a la comunidad.

3. De acuerdo con el Formulario de Registro Único Tributario, la Fundación tiene registrado la denominación, identificación, domicilio y dentro de sus responsabilidades, calidades y atributos la calificación de impuesto sobre la renta y complementarios de régimen tributario especial (código 04), así como también, dentro de sus características y formas de organizaciones el beneficio al cual la Fundación aplica es sin ánimo de lucro (código 2)
4. De acuerdo con los estatutos de la Fundación la cual es una entidad sin ánimo de lucro y por consiguiente en ningún momento ni sus bienes, ni sus beneficios, valoraciones, utilidades o créditos ingresaran al patrimonio de personas naturales en calidad de distribución de utilidades, como tampoco en caso de liquidación de la entidad, indirectamente ni a través de otras personas naturales o jurídicas.
5. De acuerdo con los certificados de las donaciones efectuadas a la Fundación cuentan con identificación del donante, monto de la donación, destinación de la misma.
6. Los estados financieros de la Fundación con corte a 31 de diciembre de 2020 fueron certificados por el representante legal y dictaminados por el suscrito Revisor fiscal.
7. destinado a programas que desarrollen el objeto social y actividades meritorias en los términos del art. 359 del Estatuto Tributario y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

"Ayudar a los niños no es caridad, es invertir en el futuro de la patria"

8. Se observa que la Fundación presentó la declaración de renta del año gravable 2019 con número de formulario 1115604742604 el día 25 de junio de 2020 y número de adhesivo 91000693815700

Se han cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali a los (13) trece días del mes de marzo del año 2021.



CAROLINA MORALES SANCHEZ

Revisor Fiscal

T.P. 111416-T

Fundación Clínica Infantil Club Noel

"Ayudar a los niños no es caridad, es invertir en el futuro de la patria"